



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N°0217-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 08 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe Legal N°119-2025-GRS-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ, de fecha 16 de abril de 2025, emitido por la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Memorando N°0350-2025-GRL-GRS-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 08 de mayo del 2025, expedido por el Director Ejecutivo de la entidad autorizando emitir el acto resolutorio de aprobación del **"PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N°0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER-2025"**

CONSIDERANDO:

Mediante Ley N°31006, Ley que establece la tercera semana de octubre de cada año como la Semana Nacional de Lucha contra el Cáncer, con la finalidad de promover estrategias de promoción, prevención diagnóstico precoz, y tratamiento inmediato para la disminución del cáncer.

Ley N°31336, Ley nacional de cáncer, Garantizar la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, con la finalidad de garantizar la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, indistintamente al tipo de cáncer que padezcan, con la finalidad de asegurar el acceso al derecho fundamental a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Mediante Ley N°31041, Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y Adolescente, con la finalidad de garantizar la detección oportuna y atención integral de calidad de los niños y adolescentes con enfermedades oncológicas y que permita disminuir de manera significativa la tasa de diagnóstico tardío, abandono de tratamiento y morbimortalidad

Mediante Ley N°30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar; con la finalidad de establecer medidas de prevención, que las instituciones y entidades públicas y privadas tienen que adoptar, para reducir los efectos nocivos para la salud ocasionados por la exposición a la radiación solar

5

Mediante el Decreto Supremo N°009-2012-SA, que declara de interés nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y dicta otras medidas; con la finalidad de contribuir a la reducción de la mortalidad y morbilidad por cáncer, mediante el mejoramiento del acceso a la oferta de servicios de salud oncológico.

Mediante Resolución Ministerial N°576-2019/MINSA, aprueba la D.S N°085- MINSA/2019/2019/DGIESP "OS para la prevención del cáncer de cuello uterino mediante la detección temprana y tratamiento de lesiones pre malignas incluyendo carcinoma in situ"; con la finalidad de contribuir en la reducción de la incidencia de la morbilidad y mortalidad del cáncer de cuello uterino en el Perú.

Mediante Resolución Ministerial N°1003-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024); con la finalidad de contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por Cáncer en el Perú mediante acciones estratégicas con equidad, y enfocadas en la promoción de la salud, prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y cuidado paliativo por cáncer.

Mediante Resolución Ministerial N°939-2021-MINSA, Aprobar el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Paliativos para Enfermedades Oncológicas y No oncológicas en el Perú 2021-2023; con la finalidad a mejorar la calidad de vida de la persona y la familia, previniendo y aliviando el sufrimiento causado por una enfermedad tributaria a atención de cuidado paliativo.

Que, mediante Informe N°0028-2025-GRL-DIRESA-RSHO-ESP y CC. , de fecha 10 de marzo del 2025, la Coordinadora Estrategia Sanitaria Prevención y Control de Cáncer Red Huaura Oyon, hace llegar el **"PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N°0024: PREVENCION Y CONTROL DE CANCER-2025"** para el sustento y cumplimiento de las actividades programadas es necesario contar con la Resolución Directoral; para luego socializar con los Jefes de micro redes para el cumplimiento de las actividades programadas en el presente año en los establecimientos de salud.

Que, con Informe N°0289-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE-A.PTO, de fecha 03 de abril de 2025, concluye que el **"PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N°0024: PREVENCION Y CONTROL DE CANCER-2025"** se encuentra alineado a los objetivos planteados en relación al presupuesto y Financiamiento señalados en la Directiva Administrativa N°03-2021-DG/OEPP "Directiva para la Formulación y Aprobación de Documento Técnicos en la Dirección Regional de Salud de Lima". En ese contexto se emite **OPINION FAVORABLE** para la aprobación del **"PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N°0024: PREVENCION Y CONTROL DE CANCER-2025"**



En el Capítulo **IX PRESUPUESTO**. En el Sistema Administrativo de Servicios (SIAF) se ha identificado y evaluado el presupuesto asignado a los Específicas de Gastos que requiere el Documento Técnico **"PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER-2025"**

El presente **"PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N°0024: PREVENCION Y CONTROL DE CANCER-2025"**, será financiado a través Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en el año 2025 hasta la suma de **S/. 21,000.00** soles, en este contexto, se emite opinión favorable para la aprobación del Plan antes mencionado; en la Actividad:



Con Memorando N°0368-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE, de fecha 04 de abril del 2025, la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico emite **OPINION TECNICA FAVORABLE "PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N°0024: PREVENCION Y CONTROL DE CANCER-2025"** Traslada el expediente para opinión e Informe Legal para su aprobación correspondiente.

De acuerdo a la Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Publico año Fiscal 2025 que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el año 2025; el Gobierno Regional de Lima mediante Resolución Ejecutiva Regional N°635-2024-GOB., de fecha 30 de diciembre 2024, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2025 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, aprobado mediante Acuerdo Regional N°486-2024-CR/GRL de fecha 27 de diciembre 2024.

Por las consideraciones expuestas, esta Dirección Ejecutiva, en uso de sus facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N°012-2025-GRL/GGR, de fecha 17 de enero del 2025 y con la visación de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Unidad de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, **"PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N°0024: PREVENCION Y CONTROL DE CANCER-2025"** del Hospital Regional Huacho de Salud y que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo con (16) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Atención Integral, el seguimiento, cumplimiento y monitoreo, del documento aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Dr. Jose Guillermo Moralls de la Cruz
Dr. JOSE GUILLERMO MORALLS DE LA CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

JGMDL/PQR/MACC/DPGU

Distribución:

- ✦ DIRECCIÓN EJECUTIVA
- ✦ OFICINA DE PLANEAMIENTO
- ✦ UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
- ✦ OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL
- ✦ ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ✦ OCI
- ✦ ARCHIVO